

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO



AGUADAS, CALDAS
Calle 6 No. 5-23, Teléfono 8515230

j01cctoaguadas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Aguadas, Caldas 18 de noviembre de 2021

| | |
|----------------------------|---|
| PROCESO: | ORDINARIO LABORAL (Primera Instancia) |
| DEMANDANTE: | DANIEL RESTREPO CARMONA |
| DEMANDADO: | MUNICIPIO DE PÁCORÁ (CALDAS), representado por ANDRÉS DUQUE OSORIO, en calidad de Alcalde |
| RADICADO: | 17 013 31 12 001 2021 00108 00 |
| LINK AUDIENCIA: | https://call.lifesizecloud.com/12554996 |

Tendiente a proseguir con el trámite que le incumbe al litigio de la referencia, y en atención a lo reglado en el artículo 77 de la Obra Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, se fija el **día 14 de diciembre de 2021 a las 9:00 am**, para efectuar la audiencia prevista en dicho canon, y a continuación se llevará a cabo audiencia de trámite y juzgamiento tal como lo establece el artículo 80 de la norma citada.

Se informa a las partes que deberán disponer de los medios tecnológicos pertinentes que permitan la conectividad por celular o pc, para la audiencia que se desarrollará de manera virtual y así mismo deberán procurar la asistencia de sus testigos por el mismo medio.

Se advierte a los sujetos procesales y abogados que se deben conectar al enlace tecnológico que previamente les mande el despacho por lo menos 30 minutos antes de la hora de la audiencia, para no tener inconvenientes al momento de dar inicio a la audiencia, y en caso de que tengan algún problema deben comunicarse inmediatamente con el despacho para tratar de solucionar la respectiva conectividad.

Al abogado **OMAR VALENCIA CASTAÑO**, se le reconoce personería amplia y suficiente para que patrocine al representante legal del ente territorial demandado conforme a lo plasmaod en el memorial-poder acreditado.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

MARÍA MAGDALENA GÓMEZ ZULUAGA

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
AGUADAS – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 162 del 19 de NOVIEMBRE de 2021

MARCO TULIO MEJÍA GARCÍA

Secretario

Firmado Por:

Maria Magdalena Gomez Zuluaga
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Aguadas - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**72c6160f70b9be30f67223b6a04b0f5bf24e3ce9e74b213924ad587
74fd1e53**

Documento generado en 18/11/2021 11:35:31 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>